

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LICENCIADOS SANITARIOS, EN LA CATEGORÍA DE FARMACÉUTICO/A EN EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 13 de junio de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud (D.O.E núm. 117, de 20 de junio), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Sanitarios, en la Categoría de Farmacéutico/a en Equipos de Atención Primaria, en las instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud y según establece su base octava, apartado dos, una vez finalizada la fase de concurso, este Tribunal:

ACUERDA:

Primero: Hacer pública la relación, conteniendo la valoración de los méritos de la fase de concurso, de aquellos aspirantes que previamente superaron la fase de oposición, según listado adjunto.

Segundo: Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, las cuáles no tendrán carácter de recurso.

Tercero: El listado deberá ser expuesto en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, en los Centros de Atención Administrativa del Gobierno de Extremadura y en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, Avda. Universidad s/n 10003 (Cáceres).

Badajoz a 26 de junio de 2014

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL

Servicio
Extremeño
de Salud

Secretaría General

Fdo.: M^a Isabel Benítez Macías
GOBIERNO DE EXTREMADURA

Este acuerdo se publica el 27 de junio de 2014. El plazo para presentar alegaciones comienza el 28 de junio de 2014 y termina el 7 de julio de 2014.